



Buenos Aires, 30 de marzo de 2020.

NOTA CIRCULAR N° 033/20

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

Ref.: Aclaración sobre aplicación práctica del Decreto N° 14/2020 en el sector Construcción.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, conforme a lo consultado por algunas empresas asociadas, con la intención de aclarar que el Decreto N° 14/2020 dispuso oportunamente un incremento salarial solidario de \$3.000- a pagar en enero y de \$4.000 a pagar en febrero y en marzo, para el personal de la construcción que cumple jornada normal, incrementos salariales a absorber en la siguiente negociación paritaria.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Iván Szczech
Presidente

FL/mar